

¿CÓMO SE HACE?

INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL



1 ¿Qué es este trámite?

El Certificado Digital (CD) es un software que permite a una persona validar su identidad en ciertas operaciones que realice en la internet.

2 ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Toda persona natural o representante de una empresa, que se incorpore como usuario del sistema de facturación electrónica, de esta manera podrá firmar y/o emitir facturas electrónicas u otros documentos tributarios electrónicos.

3 ¿Cuándo se hace este trámite?

En el momento que el contribuyente, persona natural o jurídica, lo requiera y obligatoriamente al momento de emitir documentos tributarios electrónicos.

4 ¿Dónde se hace este trámite?

Se compra en el mercado, a empresas proveedoras de certificados digitales.
Se activa según indicaciones de cada proveedor y se utiliza en el ambiente electrónico habilitado por el SII o por empresas externas proveedoras de soluciones de facturación electrónica.

5 Requisitos para efectuar el trámite

Dependerán del Sistema operativo utilizado.

6 Formularios relacionados al trámite

No existen.

7 Descripción paso a paso para efectuar instalación y utilización de Certificado Digital

Ver página 5 a la 18.

Importante: La información que aquí entregamos es solo una guía. Para conocer más sobre este trámite, revise la normativa asociada en sii.cl.





1. ¿Qué es este trámite?

El Certificado Digital (CD) es, en palabras simples, el carnet de identidad virtual de cada persona. Este archivo electrónico, que puede ser transportado por correo electrónico o en un pendrive, entrega un nivel adicional de seguridad y privacidad al contribuyente en la realización de los trámites y transacciones por internet.

2. ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Los contribuyentes, quienes podrán:

- Ingresar e inscribirse en uno de los dos sistemas de facturación electrónica, (Gratis del SII, Propios o adquiridos en el Mercado).
- Realizar consultas, declaraciones y rectificatorias de manera segura y privada en el sitio web del SII.
- Firmar electrónicamente los documentos tributarios.

3. ¿Cuándo se hace este trámite?

En el momento que el contribuyente lo requiera y obligatoriamente al momento de emitir documentos electrónicos o realizar cualquier trámite en esta plataforma virtual.

4. ¿Dónde se hace este trámite?

Usted podrá comprar en el mercado un certificado en forma particular, a través de las empresas proveedoras de Certificados Digitales, las que han sido acreditadas ante la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

A continuación, detallamos a los proveedores:

- Acepta.com
- E-CertChile (Cámara de Comercio de Chile)
- E-Sign
- Certinet
- Paperless
- IDOK (BPO Advisor)



5. Requisitos para efectuar el trámite

Existen dos alternativas para su instalación, depende de cómo se usará y qué plataformas ocupará para hacerlo; pues el Certificado Digital (CD) cumple dos funciones en el sitio del SII:

- Autenticación
- Emisión de Factura Electrónica.

5.1 Autenticación

Para utilizar las aplicaciones y/o consultas disponibles en la página web del SII es posible autenticarse como usuario mediante el Certificado Digital, como también con su RUT y Clave Secreta.

Para utilizar cualquier sistema de facturación, sea gratuito o de mercado, deberá poseer un Certificado Digital adquirido a uno de los proveedores autorizados.

Para utilizar el Sistema Gratuito del SII, deberá seguir lo señalado en las siguientes guías:

5.1.1 Instalación Certificado con Windows

Los Certificados Digitales a instalar en Sistemas Windows, deberán seguir las indicaciones que cada proveedor da a sus clientes, debiendo el interesado seguir dichas instrucciones para proceder a su instalación.

Nuestro Servicio ofrece la información sobre habilitar la protección segura de claves privadas y de nivel seguridad de un Certificado, con este sistema:

Seguridad

Habilitar clave de uso, corresponde al nivel más alto de seguridad; con esta clave, sólo el usuario podrá acceder al uso del certificado digital.

Modalidad Exportable, podrá trasladar su certificado en un pendrive e instalarlo en el PC que estime conveniente, procurando desinstalarlo después de usarlo.

Mayor información sobre la habilitación de seguridad, en el paso a paso del numeral 7.1.

5.1.2 Guía para instalar el Certificado Digital con macOS de Apple

Para usar el navegador Safari en el sistema operativo macOS de Apple en las aplicaciones de Facturación Electrónica Gratuita SII, Contabilidad Simplificada o Completa Electrónicas del SII, primero debe instalar su certificado digital.

Mayor información de la instalación, siga el paso a paso del numeral 7.2.



5.1.3 Guía para instalar Certificado Digital en Sistema Operativo Linux Ubuntu

Para efectos de estas guías, se utilizó un PC con sistema operativo Linux Ubuntu reléase 13.10 y navegador Google Chrome versión 31. Para la Instalación del Certificado Digital, siga las instrucciones de su proveedor.

Mayor información sobre la instalación del Certificado Digital, siga el paso a paso del numeral 7.3.

5.2 Facturación Electrónica

Si utiliza el Sistema de Facturación Gratuito SII, podrá emitir documentos electrónicos mediante su Certificado Digital, ya sea “centralizado” o instalado en su equipo. Existen dos formas de implementarlo:

5.2.1. Centralizarlo

Significa que puede subir a la “nube” del SII su Certificado Digital, manteniendo usted el control de la clave, permitiéndole firmar documentos desde cualquier parte o dispositivo, solo con la clave del Certificado Digital.

Ventajas

- . La instalación y configuración es mucho más sencilla y se realiza solo una vez.
- . Esta opción se acepta en la mayoría de computadores y sistemas operativos.

Desventajas

- . Deberá subir a la web del SII su Certificado Digital para operar en el Sistema de Facturación Gratuito del SII.

5.2.2 Instalando un Plug-In o aplicación complementaria al navegador

Esta opción está quedando obsoleta, aunque aún es funcional si usted no quiere centralizar su Certificado (nube), permite mantener en su computador el Certificado Digital sin necesidad de subirlo al SII, lo que significa que deberá instalar este aplicativo en su equipo, y sólo desde ese equipo podrá operar.

Ventajas

- No deberá subir su Certificado Digital para operar en el Sistema de Facturación Gratuito del SII.



Desventajas

- Deberá configurar e instalar su Certificado Digital en cada computador donde deba firmar con Plug-In
- La instalación y configuración del Plug-In es más compleja que la centralización.
- Solo puede operar en el Sistema de Facturación Gratuito con el navegador Internet Explorer versiones 11 o anteriores.
- Cada vez se puede hacer en menos plataformas, pues la tendencia actual en tecnologías de internet es que los navegadores ya no acepten este tipo de programas.

Importante: El Certificado Digital es de USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE, no lo comparta.

Las aplicaciones de Factura Electrónica permiten operar con uno o varios usuarios, donde cada uno debe utilizar su Certificado Digital personal. Al exportar el Certificado Digital se elimina desde donde lo exportó, por lo cual debe tenerlo respaldado antes de hacer esa operación.

Para más información vea la guía: **Definición de Usuarios en Sistema de Facturación Gratuito SII**, la que encontrará en

:http://www.sii.cl/factura_electronica/factura_sii/guias_ayuda/perfil_usuario.pdf

6. Formularios relacionados al trámite

No existen formularios asociados a este trámite

7. Descripción paso a paso para efectuar instalación y utilización de Certificado Digital

7.1 Paso a paso para Habilitar la protección segura de claves privadas y de nivel seguridad de un Certificado, con Sistema Operativo Windows.

La instalación del Certificado Digital con sistema Windows, depende de las indicaciones de cada proveedor. Nuestro Servicio le guiará paso a paso en la Habilitación de la protección segura de claves privadas y de nivel seguridad de un Certificado.



1

Abrir Archivo

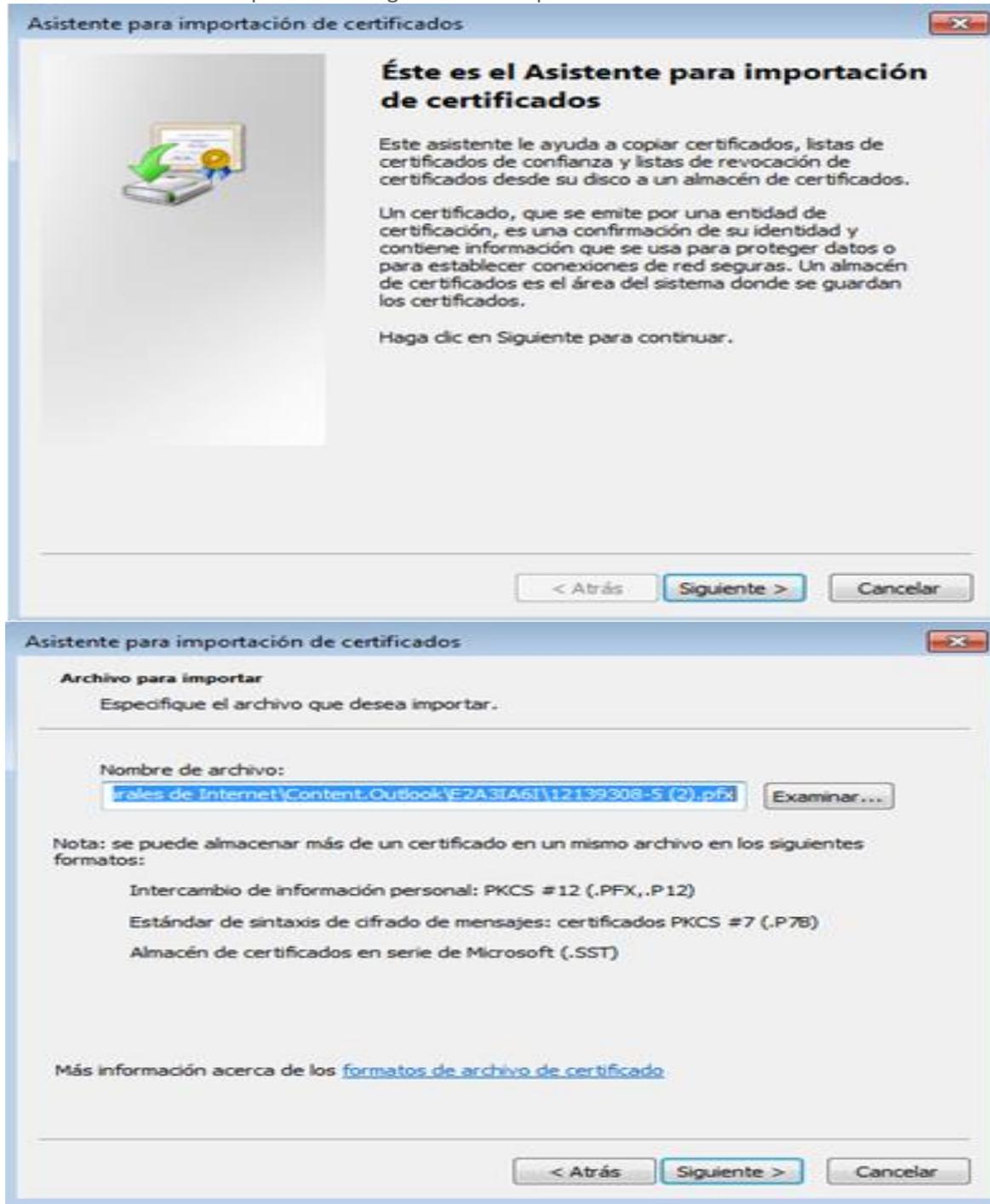
Abra el archivo que contiene el certificado digital (de extensión .pfx)



2

Proporcione Clave

Al inicio de la instalación, se solicitará la contraseña que le ha entregado el proveedor del certificado. Se recomienda habilitar protección segura de claves privadas.



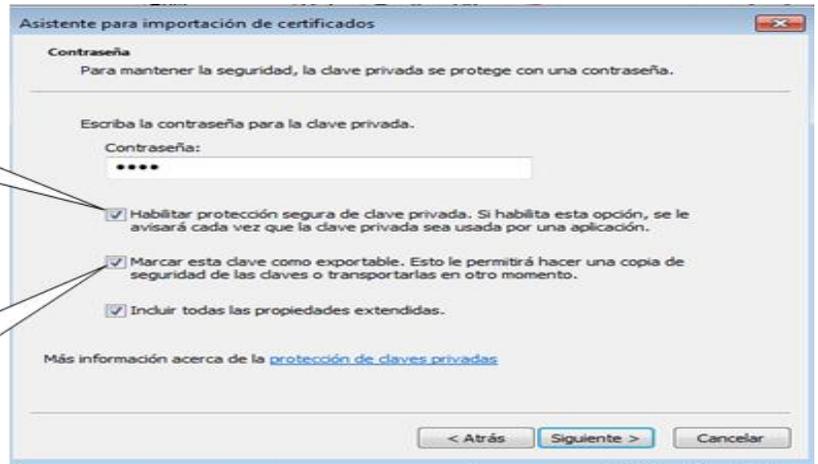


Nueva Clave

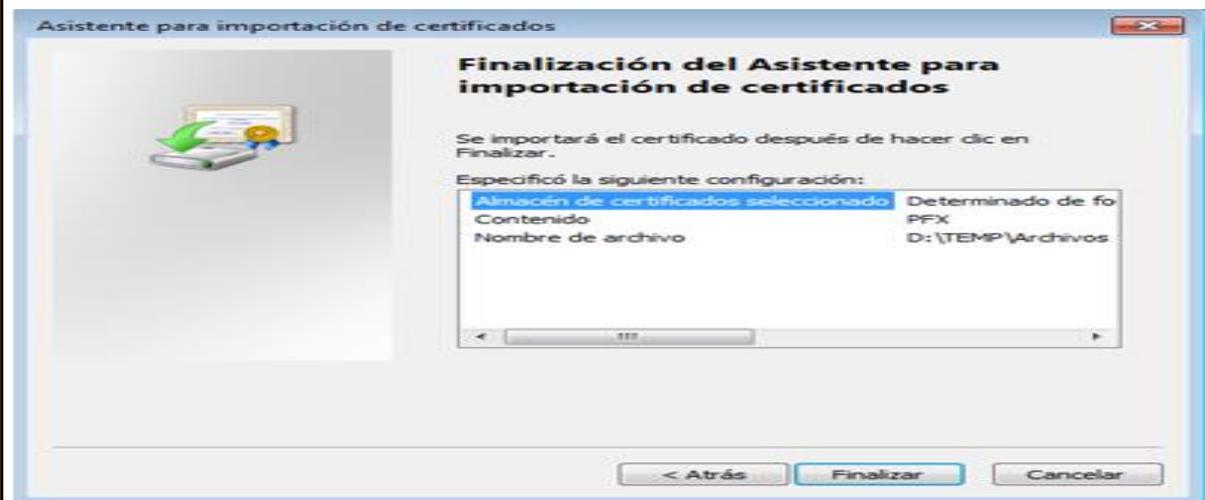
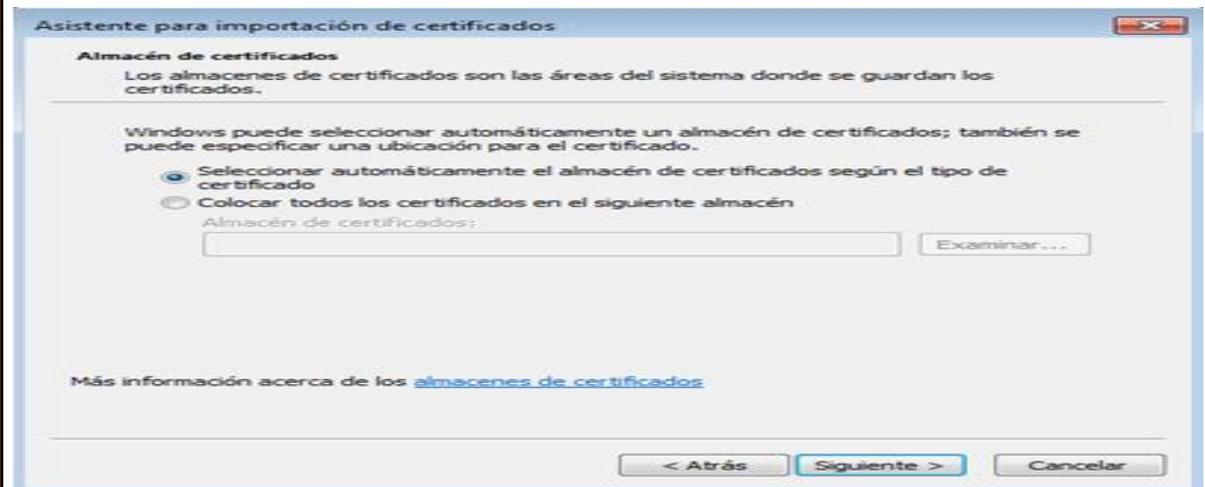
Posteriormente, debe crear una **nueva contraseña**, la cual será utilizada cada vez que utilice el certificado. Es muy importante recordar la contraseña ingresada, pues de otra forma no podrá utilizar su certificado digital.

Este ticket le permitirá crear, al final de la instalación una clave de uso, para aumentar el nivel de seguridad

Si instala su certificado como exportable, debetener la precaución de eliminarlo de cualquier instalación alternativa donde lo haya utilizado.*



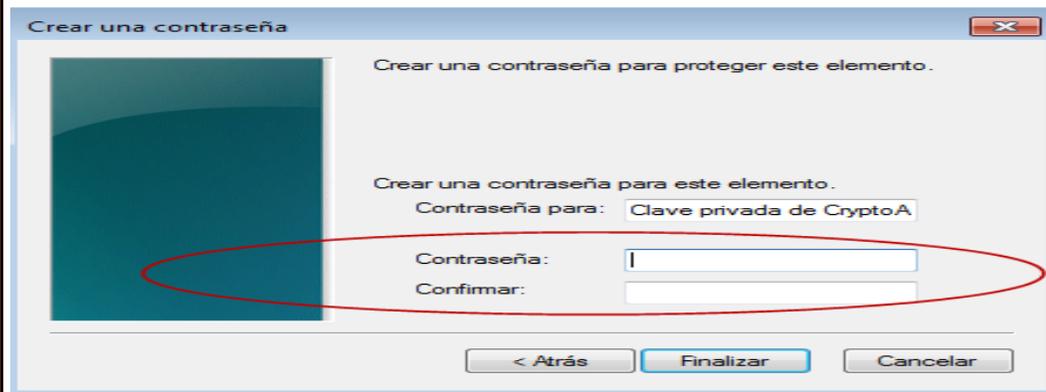
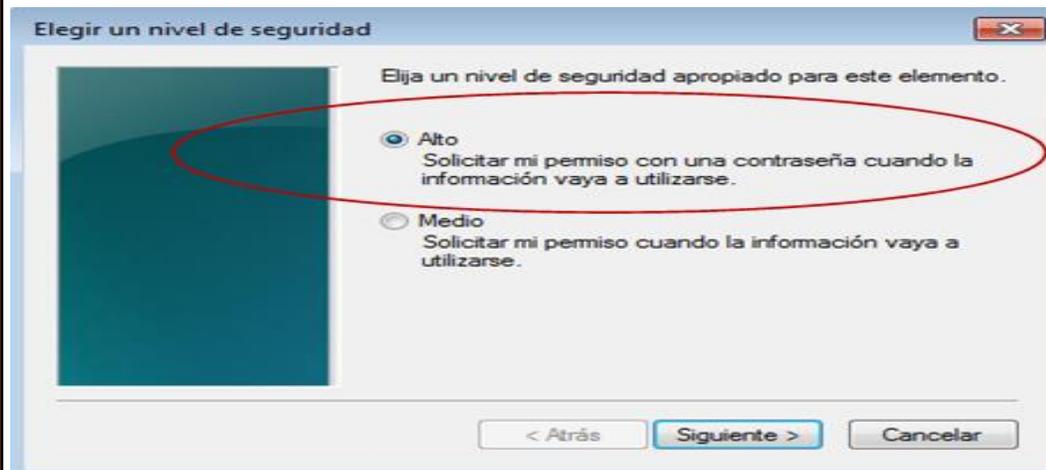
3





Finalizar

Una vez completado los datos, se debe pulsar "Finalizar", tal como se indica en la figura anterior.



4

IMPORTANTE:

Al dejar la sesión de su navegador (Internet Explorer) abierta, una vez que se ha autenticado con el certificado digital en el sitio del SII, su autenticación no caducará hasta que este programa se cierre y, por lo tanto, dentro de esa sesión se podrá ejecutar cualquier acción en forma autenticada en el sitio (como emisión de facturas, rectificatorias de declaraciones, etc.).



7.2 Con sistema Mac OS X de Apple

Verificar Requisitos

Para verificar si cumple con los requisitos para ser facturador electrónico, ingrese a la opción “Verifique factibilidad”.

1

Sistema de facturación gratuito del SII

Para acceder a las opciones identificadas con (*), debe tener configurado su computador y para ello contar con certificado digital, se recomienda centralizar su certificado digital.

Inscribase aquí

- Emisión de documentos tributarios electrónicos (DTE) (*)
- Historial de DTE y respuesta a documentos recibidos (*)
- Administración de libros de compras y ventas (*)
- Seleccione la empresa con la que desea operar (*)
- Consultas de recepción de DTE y libros en el SII
- Actualización y mantención de datos de la empresa (*)
- Cesión de factura electrónica

Portal Informativo Factura Electrónica

Factibilidad e inscripción Sistema de facturación SII

Paso N°1:

Ingrese y verifique si cumple con los requisitos para ser facturador electrónico. Para ello, debe autenticarse con rut y clave. Esta verificación solo puede ser realizada por el representante legal de la empresa o por el mismo contribuyente si es persona natural.

Verifique factibilidad





2

Login

Identifíquese con Rut y clave del contribuyente o representante legal.

Ingresar a Mi Sii

Sii Servicio de Impuestos Internos

Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda Contacto ▾

Home /

Identificación de Contribuyentes

RUT Clave

[Recuperar clave](#) [Obtener clave](#) [Acceso con certificado digital](#)



3

Verificar Requisitos

Verifique que cumple con los requisitos para registrarse como Facturador Electrónico SII, ingresando el Rut de la empresa o persona natural que desea inscribir.

VERIFICACION FACTIBILIDAD DE INSCRIPCION EN PORTAL MIPYME

A través de esta opción usted podrá verificar factibilidad de inscripción y posteriormente, inscribir a una empresa que representa, en el Portal MiPYME SII.

La inscripción en el sistema sólo puede ser realizada por el propio contribuyente, en caso de ser una persona natural y por el representante legal de la empresa, en caso de ser una persona jurídica.

Usted podrá verificar si la empresa de la que es representante legal, puede o no inscribirse en el Portal Mipyme.

Ingrese el Rut de la empresa cuya verificación de factibilidad de inscripción desea efectuar.

-

[Volver al Menú Principal](#)

Con lo cual, aparecerá la siguiente pantalla con el resultado de la consulta:

RESULTADO VERIFICACION FACTIBILIDAD DE INSCRIPCION EN SISTEMA DE PORTAL MIPYME

De acuerdo a la información que el SII tiene registrada, el resultado de la verificación de factibilidad de inscripción para el Contribuyente RUT DE PRUEBA, Rut 00003-5, es el siguiente:

Factibilidad Inscripción Facturación MIPYME:
Cumple con los requisitos para incorporarse en Factura Electrónica

Factibilidad Inscripción Tributación Simplificada:
Cumple con los requisitos para incorporarse al Sistema de Tributación Simplificada

Sr. Representante Legal, es un requisito para operar en el sistema de Tributación Simplificada, participar del sistema de Facturación Electrónica MIPYME, en el que podrá recibir y emitir documentos tributarios electrónicos y generar sus libros de Compra y Venta

La inscripción debe ser hecha por el representante legal de la empresa, ANTES del 1 de MAYO, autenticado con certificado digital que puede ser adquirido en [\(Ver Proveedores de Certificados Digitales\)](#).

NOTA IMPORTANTE: Si tiene dudas en cuanto a disponer del Certificado Digital antes del 1 de Mayo, se le recomienda acudir a la Unidad del SII correspondiente a hacer su solicitud de inscripción en el Régimen de Tributación Simplificada (14 Ter.) ya que después de esta fecha no podrá ingresar al Sistema sin estar previamente inscrito en el Régimen.

Si no cumple con los requisitos para inscribirse en el sistema, puede revertir esta situación, consultando en la oficina del SII que corresponde a su domicilio principal.



4

Aprobado

Si cumple con los requisitos, debe adquirir un certificado digital en alguna de empresas proveedoras, centralizarlo o instalarlo en el computador que utilizará para emitir sus facturas electrónicas.



5

Volver al paso 3

Vaya nuevamente a la página de inscripción y continúe con el Paso N° 3 presionando el botón “Inscríbese aquí”.

The screenshot displays the SII website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Ingresar a Mi Sii' and 'Servicio de Impuestos Internos' logo. The main header reads 'Portal informativo de Factura electrónica'. Below this, a sidebar on the left contains 'Inscribase' with options for 'Sistema de Facturación Gratuito del SII' and 'Sistema de Facturación Propio o de Mercado'. The main content area is titled 'Factibilidad e inscripción Sistema de facturación SII' and lists three steps: 'Paso N°1: Ingrese y verifique si cumple con los requisitos para ser facturador electrónico...', 'Paso N°2: Obtenga e instale certificado digital.', and 'Paso N°3: Si cumple con los requisitos usted podrá inscribirse. Recuerde que debe autenticarse con su rut y clave o bien con certificado digital.' The 'Inscríbese aquí' button in Paso N°3 is highlighted with a red box. Below this, the 'Identificación de Contribuyentes' section features a login form with fields for 'RUT' and 'Clave', and buttons for 'Ingresar', 'Recuperar clave', 'Obtener clave', and 'Acceso con certificado digital', with the latter highlighted by a red box.



6

Verificar nuevamente

El sistema verificará nuevamente si usted cumple con los requisitos para ser usuario del Sistema de Facturación Gratuito del SII. Para inscribirse, presione el botón "Facturación MIPYME"

El botón "Facturación y Tributación Simplificada MIPYME" le permitirá inscribirse en el Sistema de Facturación Gratuito del SII.

RESULTADO VERIFICACION FACTIBILIDAD DE INSCRIPCION EN SISTEMA DE PORTAL MIPYME

De acuerdo a la información que el SII tiene registrada, el resultado de la verificación de factibilidad de inscripción para el Contribuyente RUT DE PRUEBA, Rut 30002-7, es el siguiente:

Factibilidad Inscripción Facturación MIPYME:

Cumple con los requisitos para incorporarse en Factura Electrónica

Factibilidad Inscripción Tributación Simplificada:

Cumple con los requisitos para incorporarse al Sistema de Tributación Simplificada

Sr. Representante Legal, es un requisito para operar en el sistema de Tributación Simplificada, participar del sistema de Facturación Electrónica MIPYME, en el que podrá recibir y emitir documentos tributarios electrónicos y generar sus libros de Compra y Venta.

Si desea efectuar inmediatamente la inscripción en ambos sistemas, haga click sobre el botón "Facturación y Tributación Simplificada MIPYME", si desea efectuar inmediatamente la inscripción en la Facturación Electrónica, haga click sobre el botón "Facturación MIPYME", si desea efectuar la inscripción en otra oportunidad, haga click sobre el botón "Salir".

Sr. Contribuyente, tenga presente que al incorporarse al sistema de Facturación Electrónica para MIPYME, se obliga a cumplir con lo establecido en la normativa correspondiente, en particular a lo establecido por la [RESOLUCION EXENTA SII N°06 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2005](#), que entre otras obligaciones indica que el contribuyente debe mensualmente generar y entregar al SII la Información Electrónica de Compras y Ventas (Libro de Compras y Ventas).

Si desea consultar toda la normativa relacionada, haga click en el siguiente link [Normativa Facturación Electrónica MIPYME](#)

Facturación y Tributación Simplificada MIPYME

Facturación MIPYME





7

Registrar Email

Confirme la inscripción del RUT en el sistema ingresando los emails solicitados en los recuadros (destacados con rojo en la siguiente imagen) y presionando el botón “Confirmar Inscripción”.

INSCRIPCION PORTAL MIPYME SII

En esta opción el Representante Legal del contribuyente debe proporcionar los antecedentes solicitados por el SII para registrar la inscripción en Facturación Electrónica MIPYME del SII.

Declaro que el contribuyente RUT DE PRUEBA 3 CONTABILIDAD COMPLETA MIPYME Rut 33100002-7 que represento, cuenta con la implementación de procedimientos formales y establecidos que se harán cargo adecuadamente de las siguientes funciones:

Intercambio (envío y recepción) de documentos tributarios electrónicos con otros contribuyentes
Generación mensual y envío al SII de la Información Electrónica de Compras y Ventas
Impresión de documentos tributarios electrónicos de acuerdo a la normativa del SII
Respaldo de los documentos tributarios electrónicos e información generada y recibida

De acuerdo con lo declarado, y a las actividades económicas con que opera, el contribuyente al que represento solicita ser autorizado por el SII como emisor de los siguientes Documentos Tributarios Electrónicos:

Factura Electrónica
Factura no Afecta o Exenta Electrónica
Guía de Despacho Electrónica
Nota de Crédito Electrónica
Nota de Débito Electrónica

Ingrese la siguiente información:

Rut	33100002-7
Razón Social	RUT DE PRUEBA 3 CONTABILIDAD COMPLETA MIPYME
Representante Legal (Usuario-Administrador)	RUT DE PRUEBA FACTURA ELECTRONICA DR3
e-Mail Usuario-Administrador (Representante Legal)	<input type="text"/>
e-Mail Contacto SII	<input type="text"/>
e-Mail Intercambio Empresas	FacturacionMIPYME@sii.cl



Una vez aceptada la inscripción, el contribuyente quedará registrado en el Sistema de Facturación MIPYME.





8

Mensaje de confirmación

Luego recibirá un mensaje de confirmación indicando que el contribuyente o la empresa está inscrita y autorizada para operar con el Sistema de Facturación Gratuito del SII. Junto con esto, se muestra un resumen con los datos de identificación y los tipos de documentos electrónicos autorizados a emitir.

CONFIRMACION DE LA INSCRIPCION EN PORTAL MIPYME SII

En esta página el contribuyente recibe la confirmación por parte del SII, que su inscripción se ha efectuado satisfactoriamente.

La inscripción del contribuyente ha sido aceptada y los antecedentes registrados por el SII son los siguientes:

Rut	00002-7
Razón Social	RUT DE PRUEBA 3
Usuario-Administrador	RUT DE PRUEBA FACTURA ELECTRONICA .
e-Mail Usuario-Administrador	fernando.e @ xx.cl
e-Mail Contacto SII	fernando.e @ xx.cl
e-Mail Intercambio Empresas	FacturacionMIPYME@sii.cl
Documentos Autorizados	FACTURA ELECTRONICA FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA GUIA DESPACHO ELECTRONICA NOTA DEBITO ELECTRONICA NOTA CREDITO ELECTRONICA

Sr. Contribuyente, a partir de este momento puede Ud. operar en el Portal MIPYME SII.

Antes de emitir Documentos Tributarios Electrónicos, debe ingresar a la opción [Instrucciones de Uso Técnico](#) y ejecutar la opción **Archivo de Configuración**, que configura automáticamente en su PC las opciones de Internet Explorer requeridas por la Facturación Electrónica MIPYME. Si requiere información adicional sobre este tema, revise el documento disponible en la opción **Manual de Instalación**.

Salir



9

Configurar PC

Por último, recuerde que antes de emitir un Documento Tributario Electrónico, debe centralizar su certificado digital (nube) o bien, configurar su computador de acuerdo a lo indicado en la guía de Configuración del Computador.



7.3 Con sistema Operativo Linux Ubuntu

1

Abrir Google Chrome

Abra Google Chrome y vaya a Opciones, que es el ícono con tres barras horizontales que se encuentra en el borde superior derecho de su pantalla, destacado con un cuadrado rojo:



2

Configuración:

Se desplegará una ventana, seleccione la opción "Configuración":

Nueva pestaña	Ctrl + T
Nueva ventana	Ctrl + N
Nueva ventana de incógnito	Ctrl + Mayús + N
Historial	▶
Descargas	Ctrl + J
Marcadores	▶
Zoom	- 100 % + []
Imprimir...	Ctrl + P
Enviar...	
Buscar...	Ctrl + F
Más herramientas	▶
Editar	Cortar Copiar Pegar
Configuración	
Ayuda	▶
Salir	





3

Mostrar opciones avanzadas

Dentro de “Configuración”, en la parte inferior de la página, deberá seleccionar la opción “Mostrar opciones avanzadas...”

Navegador predeterminado

Establecer Google Chrome como navegador predeterminado

Google Chrome no es actualmente tu navegador predeterminado.

Mostrar opciones avanzadas...



4

Administrar certificados

Luego presione el botón “Administrar Certificados”:

Configuración - Google Chrome

chrome://settings

Chrome Configuración

Historial Preguntarme si quiero traducir páginas escritas en idiomas que entiendo [Administrar idiomas](#)

Extensiones

Configuración Descargas

Ubicación de la descarga: /home/cristian/Descargas [Cambiar...](#)

Avanza Preguntar dónde se guardará cada archivo antes de descargarlo

HTTPS/SSL

Administrar certificados...

Comprobar la revocación del certificado del servidor

Google Cloud Print

Configurar o administrar impresoras en Google Cloud Print [Más información](#)

[Administrar](#)

Sistema

Seguir ejecutando aplicaciones en segundo plano al cerrar Google Chrome

Utilizar aceleración por hardware cuando está disponible

Restablecer la configuración del navegador

Restaura la configuración del navegador a su configuración predeterminada original.

[Restablecer la configuración del navegador](#)

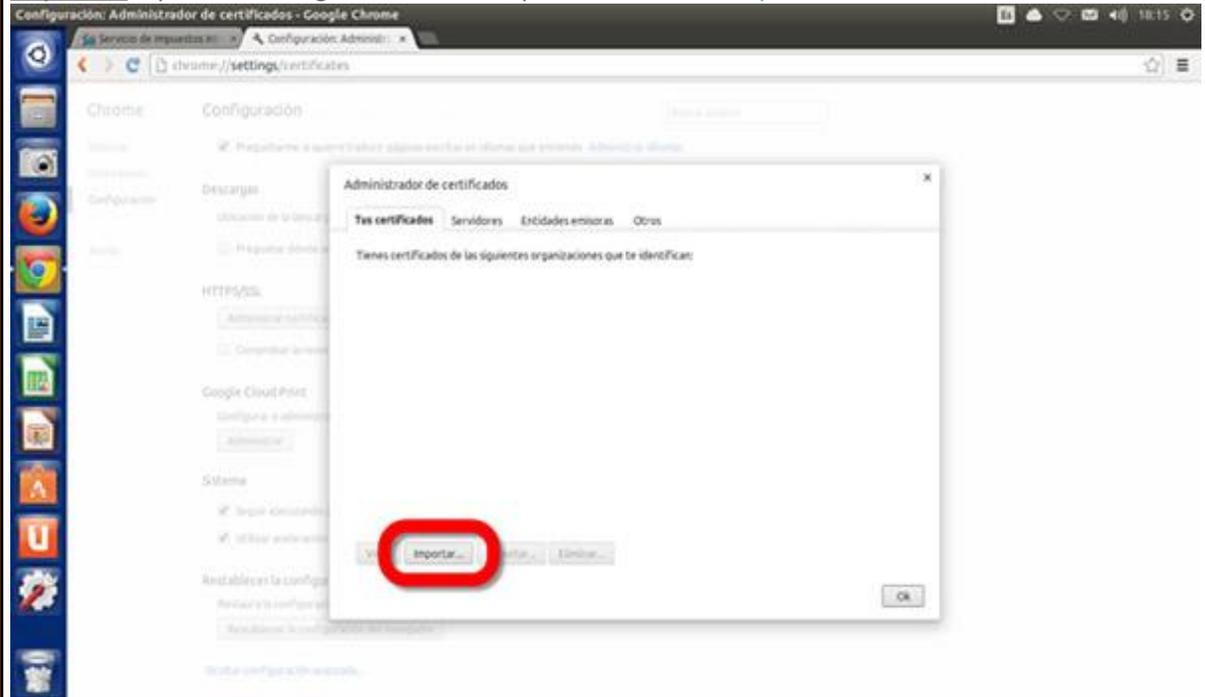
[Ocultar configuración avanzada...](#)





5

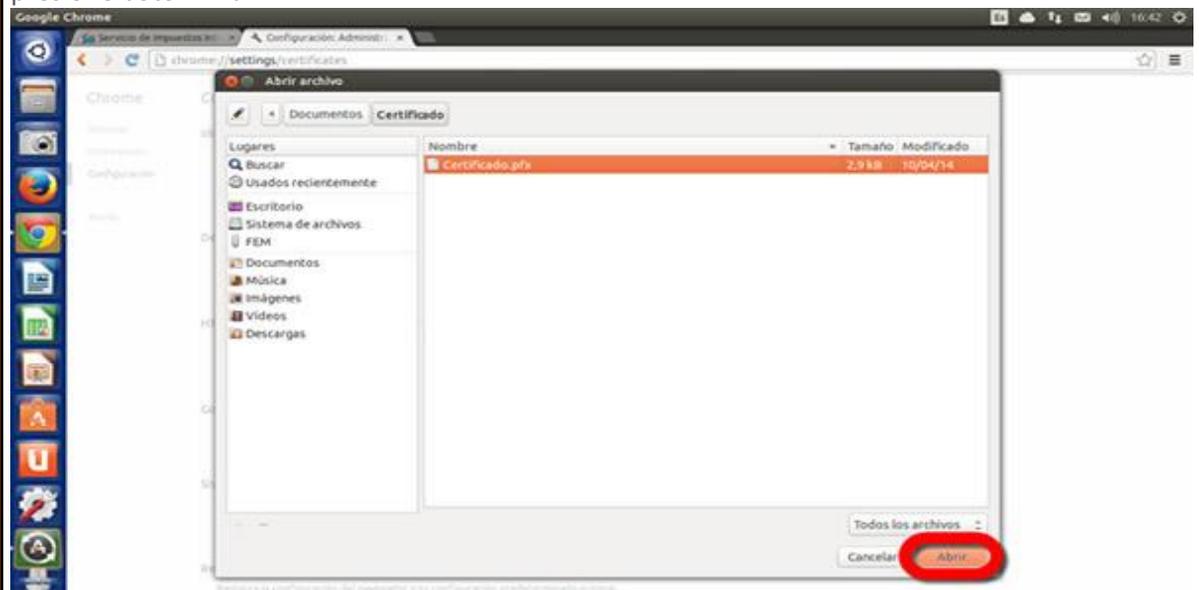
Importar: Aparecerá la siguiente ventana, presionar botón “*Importar*”:



6

Mostrar todos los archivos:

Luego debe abrir la carpeta donde está guardado el certificado digital, si no aparece disponible, habilite la opción seleccionando el botón “Mostrar todos los archivos”; luego seleccione el certificado y presione botón “Abrir”:

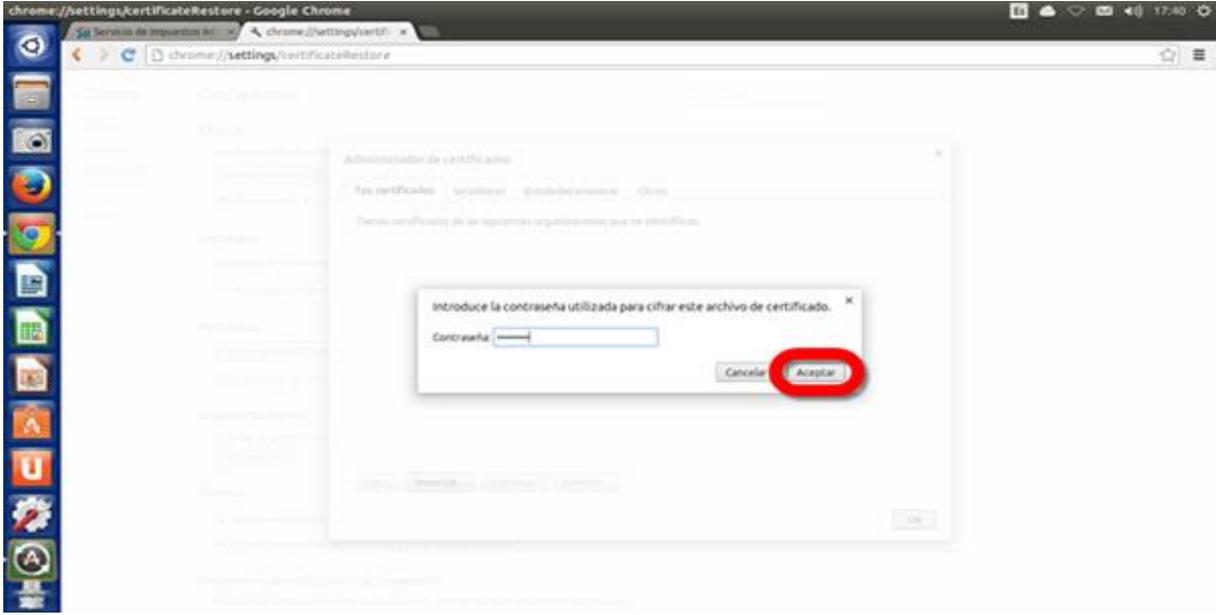


Nota: Si no tiene su certificado digital como archivo guardado en alguna carpeta de su equipo, deberá extraerlo del correo que le envió su proveedor o bien exportarlo como archivo con extensión .pfx desde el navegador donde está instalado.



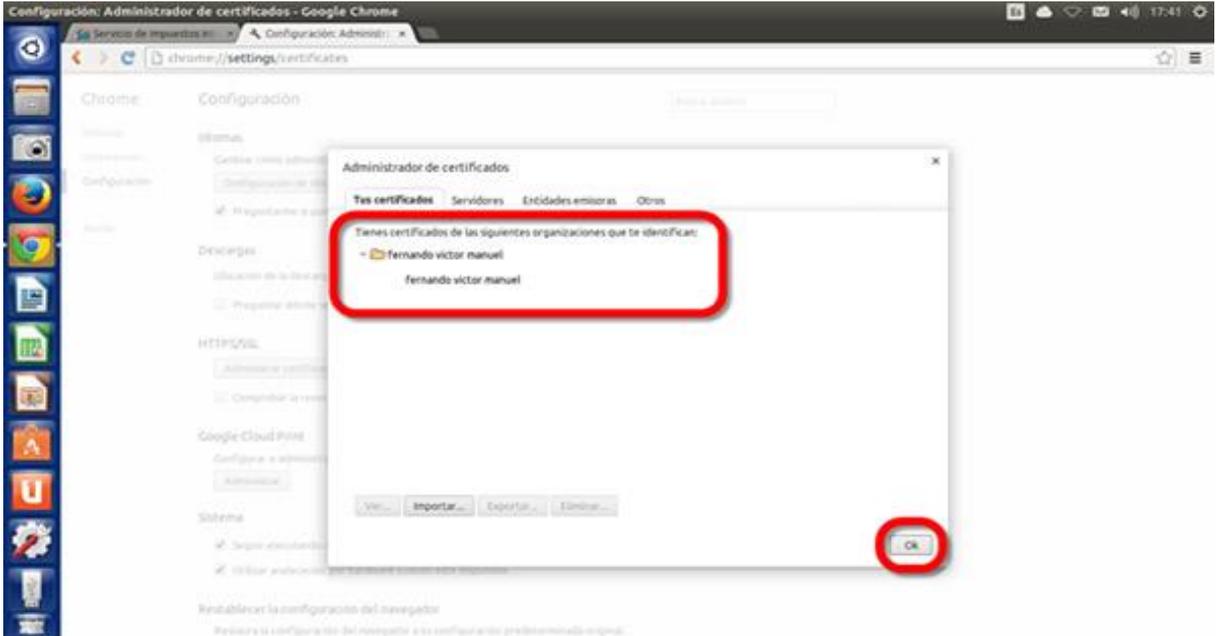
7

Contraseña: A continuación, deberá introducir la contraseña asociada al certificado digital y presionar el botón "Aceptar":



8

Certificado Digital Instalado: Con el procedimiento anterior, su certificado digital quedará instalado en el equipo, Linux Ubuntu en este caso, situación que podrá verificar en la siguiente pantalla, para finalmente presionar botón "OK":



Nota: Una vez que el certificado digital está instalado, debe subirlo al servidor del SII, en el que se guardará inicialmente y por única vez. Es importante que recuerde la clave del certificado, de otra manera no podrá utilizarlo.